

Históricas Digital

María del Pilar Martínez López-Cano

“Una trayectoria singular. Don Gonzalo Suárez de San Martín y la subdelegación general de cruzada en Nueva España, 1679-1685”

p. 114-139

Historias de vida en la Iglesia novohispana

Francisco Javier Cervantes Bello
María del Pilar Martínez López-Cano
(Coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz
Pliego

2025

427 p.

Figuras y cuadros

(Seminario de Historia de la Iglesia)

ISBN UNAM 978-607-587-691-7

ISBN BUAP 978-607-2637-68-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 de septiembre de 2025

Disponible en:

<https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/829a/historias-vida-iglesia.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2025, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

MEDIACIONES SOCIALES: ENTRE LA IGLESIA Y LA CORONA

UNA TRAYECTORIA SINGULAR. DON GONZALO SUÁREZ DE SAN MARTÍN Y LA SUBDELEGACIÓN GENERAL DE CRUZADA EN NUEVA ESPAÑA, 1679-1685

MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México

En octubre de 1679 se producía el relevo de comisario general subdelegado de Cruzada en Nueva España, la máxima autoridad sobre este ramo en el virreinato.¹ Ante sorpresa de todos, y por más que al principio se mantuvo la noticia en “secreto”, la designación no recayó en una dignidad o canónigo de la catedral de México, como se había estilado hasta entonces, sino en un oidor de la Real Audiencia, que se había ordenado sacerdote apenas cuatro años antes y que al momento de su nombramiento no había pasado de clérigo presbítero. Se trataba del licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín, un peninsular, con una amplia trayectoria por las audiencias indianas y como visitador de cajas reales en el Nuevo Reino de Granada y en la Nueva España, quien tomó los hábitos muy tardíamente, una vez que enviudó, y quien se había destacado más por los puestos que había ocupado en la administración secular que en la eclesiástica. La designación parece haber causado, además de sorpresa, malestar a ambos lados del Atlántico; tanto en la corte madrileña como entre los miembros del cabildo de la catedral de México, que veían que con ese nombramiento se rompía la tradición de reservar el puesto a uno de sus capitulares. ¿Quién era el licenciado Suárez de San Martín?, ¿cómo llegó al cargo?, ¿qué motivó su elección?, ¿se quisieron privilegiar habilidades o destrezas particulares con su nominación?

Resulta tentador pensar que, por aquellos años de desórdenes monetarios y penurias financieras en la Monarquía, con el nombramiento

¹ Sobre el Comisario general subdelegado y Tribunal de Cruzada: María del Pilar Martínez López-Cano, *La Iglesia, los fieles y la Corona. La bula de la Santa Cruzada en Nueva España, 1574-1660*, México, UNAM, 2017, cap. 5.

del licenciado Gonzalo Suárez de San Martín se buscara mejorar la administración de la Cruzada e incrementar los ingresos de una renta que era una de las más importantes del fisco por el volumen de sus ingresos. Como se verá más adelante, el licenciado Gonzalo Suárez de San Martín llegó al virreinato como fiscal de la Audiencia de México y como visitador de las reales cajas y, entre sus cometidos figuraba el poner orden en el ramo de Cruzada. En esas décadas, además, se estaba buscando reforzar la autoridad de la Corona sobre esta gracia pontificia, afianzar la jurisdicción real sobre la renta, y se estaban dando pasos decisivos orientados a restringir el fuero privativo de Cruzada a favor de los tribunales reales. ¿Quién mejor que don Gonzalo, con experiencia y habilidad en la supervisión de las rentas reales, oidor de la Real Audiencia, familiarizado desde los puestos de fiscal y oidor de la audiencia real y, por consiguiente, de fiscal y de asesor del Tribunal de Cruzada, con los pormenores de su administración, para tal cometido? Más allá del peso que se dio en su designación a estas cualidades, no podemos perder de vista sus habilidades ni las relaciones que pudo mover en el continente americano y en la corte, para promoverse. Al respecto, podemos retomar algunos calificativos que dejó el visitador Juan de Cornejo sobre la persona y el carácter de don Gonzalo cuando lo conoció en el Nuevo Reino de Granada a fines de la década de 1650: “hombre de talento, aunque le faltaban letras”, sobrado en “presunción” pero con habilidad para granjearse el favor de las autoridades, y bien “emparentado” en el distrito.² Tal vez éstas sean las claves para entender su ascenso como letrado y su paso por la comisaría de Cruzada.

El letrado

Don Gonzalo era un peninsular que había nacido en Málaga, donde residía su familia.³ Su padre, Gonzalo Rodríguez de San Martín, había sido regidor perpetuo de la ciudad, tesorero de alcabalas y tercias reales y juez del erario en la localidad,⁴ antes de pasar al Nuevo Reino de

² Citado por Fernando Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé en los siglos XVI-XVII. Historia, visitas, quejas y castigos del primer tribunal con sede en la ciudad*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013, p. 258.

³ Archivo General de Indias [en adelante: AGI], Contratación, 5416, N. 32.

⁴ Archivo General de la Nación, México [en adelante: AGN], Inquisición, vol. 515, exp. 23; Juan Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*, edición facsimilar de la impresión de Madrid de 1674, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo,

Granada, junto con su hijo menor Pedro, en 1635, como criados y parte del séquito del arzobispo de Santafé fray Cristóbal de Torres.⁵ Según los testigos que presentaron ante la Casa de Contratación, su padre para entonces era “manco de la mano derecha”, de más de 40 años, y había enviudado; su hijo Pedro contaba con alrededor de doce años.⁶ Ya en el Nuevo Reino de Granada, Rodríguez de San Martín figura como capitán y ocupó los cargos de corregidor de Gameza, alcalde ordinario en las ciudades de Muso y Mariquita, donde también fue corregidor y alcalde mayor del asiento de minas de plata de Bocaneme, si bien no utilizó el título de “don”, a diferencia de sus hijos (Fernando, Gonzalo, Pedro y Ana), quienes, por otra parte, no tomaron el primer apellido del padre sino el materno, de doña Fabiana Suárez de Padilla.⁷ Otro hijo de este matrimonio, el licenciado don Fernando, probablemente el primogénito, permaneció en la península, como regidor perpetuo en la ciudad andaluza, abogado de los reales consejos, y obtuvo en 1641 el cargo de consultor del Santo Oficio de Toledo.⁸ Su hermana doña Ana se casó en Málaga con un regidor de la localidad, don Melchor de Silva y Tristán.⁹

Don Gonzalo, según sus relaciones de méritos, se formó en la universidad de Osuna, una universidad menor o de segunda,¹⁰ donde consiguió en 1636 el grado de bachiller en cánones; obtuvo también el de licenciado, pero de este último no especificó fecha ni lugar.¹¹

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990, v. 1, p. 282. Agradezco a Javier Sanchiz por las referencias que me proporcionó para completar los datos sobre la familia de don Gonzalo en Santafé, así como de su muerte en la ciudad de México.

⁵ AGI, Contratación, 5416, N. 32. Agradezco a Leticia Pérez Puente ésta y otras referencias que me proporcionó para completar los datos de la familia de don Gonzalo.

⁶ AGI, Contratación, 5416, N. 32. Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías...*, refiere que Pedro murió “mozo” y soltero en Santafé, p. 283.

⁷ Gonzalo Rodríguez contrajo nuevas nupcias en el Nuevo Reino y tuvo una hija de ese segundo matrimonio, doña María, quien ingresó como religiosa en el convento de Santa Clara de Santafé. Rodríguez de San Martín murió en Mariquita en 1652: Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías...*, p. 283. Por una denuncia que se presentó en contra de don Gonzalo, su hijo, en la visita de Juan Cornejo en el Nuevo Reino de Granada, sabemos que a su muerte dejó varias deudas como alcalde mayor de las minas de Bocaneme: AGI, Santa_Fe, 200, N. 18.

⁸ AGN, Inquisición, vol. 515, exp. 23.

⁹ Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías...*, v. 1, p. 283. El matrimonio tuvo descendencia.

¹⁰ Sobre el poco prestigio de esa universidad: Juan José Iglesias Rodríguez y Francisco Ledesma Gámez, *La toga y el pergamino. Universidad, conflicto y poderes en la Osuna Moderna*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2014, cap. 9 y epílogo. Agradezco la referencia a Enrique González.

¹¹ Contamos con dos informaciones de méritos: una de 1649 (AGI, Santa Fe, 137, N. 2) y otra de 1680 (AGI, Indiferente, 128, N. 80).

Siguiendo su testimonio y el de los testigos que presentó en 1649-1650, en la información de oficio y parte en Santafé, parece que una vez que obtuvo el grado de bachiller pasó de inmediato al Nuevo Reino de Granada,¹² donde ejerció como abogado y relator en la Real Audiencia.¹³ En 1642, obtuvo la plaza de fiscal protector y administrador general de los naturales en la Audiencia de Santafé, para lo que hizo un “servicio” de 4,000 pesos a la Corona,¹⁴ cantidad que exhibió en varias pagas: mil pesos en Madrid, al tiempo que se le hizo la merced; otros mil quinientos en Santafé de Bogotá, antes de entrar y tomar posesión del oficio, y los mil quinientos restantes al año siguiente, además de pagar 45 pesos, correspondiente al 1.5% por flete y avería de los tres mil pesos hasta la península.¹⁵

Desde los inicios de la colonización hubo protectores de indios en América, pero el cargo específico de fiscal protector de los naturales sólo existía en las audiencias del virreinato del Perú; había sido de designación del virrey en turno y la Corona recuperó su provisión en 1641.¹⁶ Curiosamente, parece ser el primer cargo beneficiado en las audiencias indianas, en 1642,¹⁷ cuando lo obtuvo nuestro personaje, en unos momentos en que la venalidad de los cargos en Indias alcanzó, como ha señalado Francisco Gil Martínez, cotas inusitadas.¹⁸ Sabemos que tomó posesión el 13 de agosto de 1643 y lo sirvió por quince años, hasta el 14 de agosto de 1658, con un salario de mil pesos al año,¹⁹ mu-

¹² En la información que presentó don Gonzalo en 1649-1650, todos los testigos decían conocerle desde que llegó, procedente de España, a Santafé, haría alrededor de trece o catorce años, lo que indica que llegó inmediatamente después de obtener el grado de bachiller en cánones, el cual, según refiere en información posterior, obtuvo en 1636 en la universidad de Osuna: AGI, Indiferente, 128, N. 80. Posteriormente obtuvo el correspondiente permiso para casarse en el distrito de la Audiencia: AGI, Santa Fe, 137, N. 2.

¹³ AGI, Santa Fe, 137, N. 2. Informaciones de oficio y parte: Gonzalo Suárez de San Martín, fiscal protector y administrador general de los naturales del Nuevo Reino. 1649-1650.

¹⁴ AGI, Indiferente, 128, N. 80. Relación de méritos y servicios de Gonzalo Suárez de San Martín, oidor de la Audiencia de México. 1678-1680. La cantidad consta también en otras fuentes.

¹⁵ Así consta en la certificación que dieron los oficiales de la real caja de Santafé a pedido del visitador doctor don Juan de Cornejo, en 1662: AGI, Santa Fe, 200, N. 18. El último pago lo exhibió en 15 y 16 de junio de 1645.

¹⁶ Ángel Sanz Tapia, “La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II (1683-1700)”, en *Anuario de estudios americanos*, vol. 69, núm. 1, enero-junio 2012, pp. 63-90.

¹⁷ Ángel Sanz Tapia, “La justicia en venta...”

¹⁸ Francisco Gil Martínez, “La venta de cargos de Indias en tiempos de Olivares: el conde de Castrillo”, en *Anuario de estudios americanos*, vol. 74, núm. 1, 2017, pp. 97-126.

¹⁹ AGI, Santa Fe, 200, N. 18.

cho más bajo que el que tenían asignado magistrados y fiscal de esa Audiencia, que era algo más de 2,550 pesos anuales.²⁰ El fiscal protector de indios, entre sus funciones, debía ocuparse del buen trato a los naturales del distrito y, por lo tanto, asistir a los acuerdos y juntas de la audiencia en temas referentes a los indios, efectuar la visita anual a la tierra junto al oidor correspondiente, suplir, llegado al caso, de manera interina al fiscal titular en enfermedades, ausencias y vacantes, y ejercer de fiscal de la Santa Cruzada. Gozaría de los privilegios y honras públicas que se daban a los fiscales, tales como lucir garnacha o tener asiento en el estrado.²¹ Por aquellos años la audiencia de Santafé era una de las menores del virreinato del Perú, como lo muestran los 4,000 pesos que ofreció don Gonzalo por el cargo, frente a los 5,200 pesos que en ese año se dieron en la de Quito, los 6,000 pesos en Charcas o los 9,000 en la virreinal de Lima.²² Por lo mismo, no es de extrañar que en 1649, cuando había servido el puesto por alrededor de seis años, don Gonzalo solicitase su promoción a alcalde de corte, fiscal u oidor en alguna de las audiencias del virreinato del Perú.²³

Como protector de los naturales y, en virtud de su título, don Gonzalo ejerció además como fiscal de manera interina en diversas ocasiones, al quedar vacante la plaza, o en ausencias y enfermedades de su titular.²⁴ Aunque desde un puesto modesto, no desaprovechó las oportunidades que se le ofrecían. Desde temprano, entabló estrechas relaciones con las autoridades del Nuevo Reino, algo para lo que parecía tener especial habilidad. En la información de oficio que presentó en Santafé en 1649-1650, ofreció, entre otros testigos, al juez contador de la real caja de Santafé; al comisario general de Cruzada

²⁰ Antonio de León Pinelo, "Relación de oficios i cargos de gobierno, justicia, hacienda, guerra i mar perpetuos u temporales que por gracia a su merced o venta o renunciación provee su Magestad el Rey nuestro señor (1648), en: Jean-Pierre Berthe y Thomas Calvo (Eds.), *Administración e imperio. El peso de la monarquía en sus Indias (1631-1648)*, México, El Colegio de Michoacán, Fideicomiso "Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor", 2011, p. 291.

²¹ Sanz Tapia, "La justicia en venta..."

²² Los montos son los citados por Sanz Tapia, "La justicia...", p. 72. También en la de Santiago de Chile, se ofrecieron 4,000 pesos en ese año.

²³ AGI, Santa_Fe, 137, N. 2.

²⁴ AGI, Santa_Fe, 137, N. 2. Según el testimonio de los oficiales reales de la real caja de Santafé, ejerció de manera interina la fiscalía entre el 17 de diciembre de 1646 y el 26 de abril de 1648; desde el 27 de septiembre de 1654 hasta 14 de agosto de 1658, siendo protector; y posteriormente, y con nombramiento del presidente y oidores de la Real Audiencia, entre el 27 de septiembre y el 3 de noviembre de 1658, y desde el 21 de noviembre de 1658 al 26 de enero de 1659: AGI, Santa_Fe, 200, N. 18.

del arzobispado, quien era a la vez arcediano de la catedral; al tesorero general de Cruzada, a un canónigo de la santa iglesia y al escribano de cámara y gobernación de la Real Audiencia.²⁵ El presidente de la Audiencia, marqués de Miranda de Aute, lo recomendó para una plaza de fiscal u oidor,²⁶ para lo que también obtuvo el respaldo, según su testimonio, del arzobispo de Santafé, y de los jueces y oficiales del Tribunal de Cuentas de la capital del Nuevo Reino.²⁷ Como vimos, su padre y hermano menor habían llegado en el séquito y como criados del arzobispo, por lo que también don Gonzalo debió gozar de su protección. Posteriormente, y una vez que dejó de ser fiscal protector de los naturales, nuestro personaje obtuvo el nombramiento por parte del presidente y oidores de la audiencia de fiscal interino, que cubrió en 1658-1659, hasta que llegara el titular, lo que nos habla de sus buenas relaciones con el alto cuerpo colegiado.²⁸

Con el favor del presidente de la Audiencia y gobernador Juan Fernández de Córdoba y Coalla, marqués de Miranda de Aute, quien llegó a Santafé el 23 diciembre 1645 y se mantuvo en la presidencia hasta 1654, y posteriormente de su sucesor Dionisio Pérez Manrique de Lara (1654-1662), se desempeñó como asesor de gobierno, justicia y guerra, así como asesor del juicio de residencia que se encargó al marqués de Miranda de Aute en contra de su antecesor, el gobernador Martín de Saavedra (1637-1645),²⁹ tareas que alternó con las visitas a cajas reales y tribunales de cuentas, inspecciones de minas de plata y de azogues y, como se vio, ocupó de forma interina la fiscalía de la audiencia.

Además, antes de 1649, hizo un buen matrimonio en el distrito, al casarse con doña Juana Arias de Oruña y Quesada, hija del regidor Alonso López de Arias. Su esposa, por línea materna, era nieta del licenciado Hernando de Oruña y bisnieta del coronel Hernando de Oruña y de doña Andrea de Quesada, hermana del adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, quien, por no haber tenido hijos, dejó por sucesora de sus servicios a su hermana.³⁰ El matrimonio le ofreció a don Gonzalo la oportunidad de solicitar la remuneración de “los grandes y lucidos

²⁵ AGI, Santa_Fe, 137, N. 2.

²⁶ AGI, Indiferente, 128, N. 80.

²⁷ AGI, Santa_Fe, 137, N. 2.

²⁸ Ejerció como fiscal entre del 27 de septiembre y el 3 de noviembre de 1658, y desde el 21 de noviembre de 1658 a al 26 de enero de 1659: AGI, Santa_Fe, 200, N. 18.

²⁹ Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé...*, pp. 64 y 258.

³⁰ AGI, Santa_Fe, 137, N. 2. Sobre el árbol genealógico del adelantado don Gonzalo Ximénez de Quesada: Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías...*, vol. 1, pp. 275-344.

servicios” que había hecho la familia de su esposa en el Nuevo Reino, como beneméritos, conquistadores, pacificadores y distinguidos republicanos, curiosamente sin mencionar los propios ni los de sus padres y hermano, que, como vimos, también se habían distinguido en la administración municipal en Málaga, y su hermano Fernando ya era para entonces consultor del Santo Oficio de Toledo.³¹ Y no debían ser pocos sus apoyos en el Nuevo Reino y en la corte, pues consiguió licencia para contraer matrimonio en el distrito de la Audiencia, algo prohibido por la legislación y que, si bien no siempre se respetaba, podía acarrear la suspensión del oficio y el pago de fuertes multas,³² cuando no se había realizado el trámite correspondiente.

Ya como fiscal protector de los naturales, en 1649, ofreció información de méritos y solicitó plaza de fiscal o de oidor en alguna audiencia del virreinato del Perú, que, como ha mostrado Javier Barrientos Grandón, era la ruta habitual de promoción en las audiencias del virreinato meridional, si bien, como ha matizado Jorge Hernández, no necesariamente.³³ De hecho, es posible detectar a un grupo de magistrados que parecen haber coincidido en la Audiencia de Santafé y serían promovidos a la de México. Fue el caso del doctor Manuel de Escalante y Mendoza, quien, desde la plaza de relator de la Audiencia de Lima, su ciudad natal, fue provisto en abril de 1646 a fiscal de la audiencia de Santafé, y en 1653 a fiscal del crimen de México, luego a la civil y, posteriormente, en 1668, a oidor en ese tribunal, cargo en el que falleció, en 1670.³⁴ El doctor Escalante tuvo una relación muy estrecha

³¹ Los datos sobre su familia, en: AGN, Inquisición, 515, ex. 23; y Flórez de Ocariz, *Libro primero de las genealogías...*, vol. 1, pp. 282-283.

³² Véanse las prohibiciones en 1575 bajo pena de privación del cargo; ratificado en real cédula de 26 de febrero de 1582, en que se añade la imposibilidad de obtener otro cualquiera en Indias y, además de lo anterior, las multas que se impusieron en 1627 de hasta 6,000 ducados: Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé...*, p. 135.

³³ Javier Barrientos Grandón, “El cursus de la jurisdicción letrada en Indias (siglos XVI-XVII)”, en Feliciano Baños (Coord.), *El gobierno de un mundo. Virreinos y audiencias en la América hispánica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Fundación Rafael del Pino, 2004, pp. 633-710. Jorge Hernández, “El largo y afligido peregrinar. Ascenso y movilidad de los magistrados de la Audiencia de México bajo los Austrias”, tesis de doctorado (en proceso).

³⁴ Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé...*, pp. 69, 74-75. Hernández, *El largo y afligido...* También el oidor de Santafé, el doctor Agustín Mauricio de Villavicencio, fue provisto en 1661 a la audiencia de México, si bien no aceptó el traslado: Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé...*, p. 76; Hernández, *El largo y afligido...*; Mark A. Burkholder, “Agustín Mauricio Venegas de Villavicencio”, en Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (en red, <http://dbe.rah.es/>).

en Santafé y en México con nuestro personaje, quien, como se verá, posteriormente velaría, a la muerte del primero, por su familia e hijos.

En 1658 la suerte de don Gonzalo cambió. En ese año, la Corona recuperó los oficios de protector y el 14 de agosto devolvió a su titular los cuatro mil pesos que había desembolsado, así como el importe pagado de fletes, avería y media anata.³⁵ En diciembre de ese mismo año, inició la visita general de Juan Cornejo al gobierno y a los tribunales del Nuevo Reino, de la que nuestro personaje salió bastante cuestionado, tanto, que el fiscal del Consejo de Indias solicitó al visitador proceder a juicio abierto contra el protector. El visitador acusó a Suárez de San Martín de ser parte de uno de los bandos en los que se dividió la audiencia, junto al presidente Pérez Manrique y uno de los oidores; y lo acusó también de los graves cohechos cometidos por ese grupo, como solicitar dinero en la provisión de algunas doctrinas;³⁶ así como de varias deudas con la Real Hacienda, de haber disfrutado de más de un salario de la real caja y de no haber pagado por entero el derecho de media anata,³⁷ a lo que se sumó la denuncia de la esposa del antiguo gobernador Martín de Saavedra, que lo acusó ante el Consejo de Indias de haber recibido 1,200 doblones durante la residencia en la que participó como asesor para dejarle libre de cargos.³⁸ Para entonces, el arzobispo Cristóbal de Torres había fallecido.

Don Gonzalo pasó a la península en 1661. No sabemos de sus andanzas entre 1661 y 1665, aunque debió dedicar parte del tiempo a rebatir las graves acusaciones que pesaban en su contra, de las que, según su propio testimonio, ratificado por el Consejo de Indias, se libró por completo en sentencias de vista y revista en febrero y mayo de 1666;³⁹ también debió atender la recuperación de los bienes que se le habían confiscado a raíz de la visita. Hay que señalar que la visita de Juan de Cornejo causó un gran malestar y una profunda división entre las autoridades del Nuevo Reino, y que el Consejo de Indias urgió al visitador repetidamente a acabarla cuanto antes para no deteriorar más la administración del territorio.⁴⁰ Como señalaba

³⁵ AGI, Santa_Fe, 200, N. 18.

³⁶ Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé...*, p. 374.

³⁷ AGI, Santa_Fe, 200, N. 18.

³⁸ Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé...*, p. 355.

³⁹ AGI, Indiferente, 128, N. 80

⁴⁰ Sobre la visita de Juan de Cornejo: Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé...*, pp. 249-268.

el propio presidente del Consejo, conde de Peñaranda, la visita, al igual que las anteriores que se habían hecho en el distrito, había tenido “excesiva costa de la Real Hacienda, ninguna enmienda en los ministros, cisma entre los mismos naturales, dividiéndose unos en favor del visitador y otros, de los visitados”.⁴¹ En ese contexto, al igual que don Gonzalo, la mayoría de los inculpados consiguió salir libre o con sanciones menores, a pesar de la gravedad de los cargos que se les imputaron.

Ya en la Corte, don Gonzalo buscó mejorar su fortuna. Entre 1666 y 1668 consiguió acomodarse y ocuparse en la visita del Consejo de Hacienda, que estaba encomendada a don Lope de los Ríos y Guzmán, y posteriormente, por encargo del conde de Castrillo, quien ocupó la presidencia del Consejo de Castilla entre 1662 y 1668, se encargó de la visita al Hospital General de la Pasión, Convalecencia y Curación de locos de la Corte en Madrid, y en diciembre de 1667 obtuvo el nombramiento de juez de quiebras de rentas reales del Consejo de Hacienda,⁴² cargos que parecían venirle como anillo al dedo, dada su habilidad para auditar cuentas y en una coyuntura en la que se estaba buscando promover a personas con capacidad y experiencia para estos menesteres.⁴³ Es muy probable que en todos estos nombramientos haya sido decisiva su relación con don Lope de los Ríos, un personaje bien situado en estos años, como lo muestran sus cargos, tanto como presidente de la Chancillería de Granada (1662), visitador del Consejo de Hacienda (1664) y las presidencias del Consejo de Castilla y del de Hacienda (1667), que ocuparía en distintos años en esa década y en la siguiente,⁴⁴ y del entonces todopoderoso conde del Castrillo,⁴⁵ sin olvidar que tam-

⁴¹ Citado en Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé...*, p. 268.

⁴² AGI, Indiferente, 128, N. 80

⁴³ Sobre la visita de don Lope de los Ríos al Consejo de Hacienda: Enrique Milán Coronado, “Controlar y reformar: la visita al Consejo de Hacienda de Lope de los Ríos (1664-1667), en *Espacio, tiempo y forma*, serie IV, Historia Moderna, v. 30, 2017, pp. 181-209.

⁴⁴ Sobre los puestos que ocupó don Gonzalo entre 1666-1668, véase su relación de méritos: AGI, Indiferente, 128, N. 80. En cuanto a don Lope de los Ríos y Guzmán: Milán Coronado, “Controlar y reformar...”, Janine Fayard, *Los miembros del Consejo de Castilla 81621-1746*, España, Siglo XXI de España, 1982 [1ª edición en francés, 1979], y María Dolores Martínez Arce, “Lope de los Ríos y Guzmán”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <http://dbe.rah.es/>). Don Lope murió en 1681.

⁴⁵ Sobre el conde de Castrillo, véanse Fayard, *Los miembros...*, y Gil Martínez, “La venta de cargos...”, María del Carmen Sevilla González, “García de Haro Sotomayor y Guzmán”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <http://dbe.rah.es/>) El conde murió en 1670.

bién pudo aprovechar las relaciones de su hermano, don Fernando, abogado de los reales consejos.

Sabemos que en 1664 don Gonzalo hizo un donativo de 300 pesos a la Corona, que entregó en la tesorería del Consejo de Indias, probablemente para conseguir alguna otra plaza, o al menos para acumular un mérito más que pudiera darle otro empujón en la administración real, o ayudarle a salir libre de los cargos que, derivados de la visita, se iban a ventilar en el Consejo.⁴⁶

En la corte, el 16 de junio de 1668, se le hizo merced de la plaza del fiscal del crimen de la Audiencia de México; y unos días después del encargo de proseguir la visita al Tribunal de Cuentas y cajas reales de Nueva España, que había comenzado don Cristóbal Calancha, oidor de la Audiencia de Guatemala, con la que se buscaba poner orden en el real haber y aumentar las remisiones a la metrópoli que habían quedado en esos años muy por debajo de las expectativas, incluido el caudal perteneciente a la Cruzada.⁴⁷ Obtuvo pronto la licencia para pasar al virreinato, acompañado de seis criados,⁴⁸ si bien todo indica que su mujer permaneció en el Nuevo Reino de Granada, donde moriría años después.⁴⁹

Don Gonzalo llegó a la ciudad de México el 14 de octubre de 1668 y, en real acuerdo extraordinario, se le recibió por fiscal de la audiencia y por visitador de las reales cajas.⁵⁰ Desde la ciudad de México, al año siguiente, alegó que era incompatible el oficio de fiscal con el de visitador, lo cual se podría remediar si se le promovía a la plaza de oidor, que se encontraba vacante. Hay que señalar además que, desde su llegada al virreinato, según su testimonio, desempeñó también la fiscalía de lo civil por estar ausente su titular, algo que, como ha mostrado Jorge Hernández, era habitual en el tribunal de México.⁵¹ El Consejo de Indias remitió la solicitud y méritos a la Cámara, y el 9 de julio de 1669 se le promovió a la magistratura de oidor,⁵² en la que se le recibió, en la ciudad de México, en acuerdo, el 25 de mayo de 1671.⁵³

⁴⁶ AGI, Indiferente, 128, N. 80

⁴⁷ AGI, Indiferente, 128, N.80.

⁴⁸ AGI, *Contratación*, 5435, N.3, R.72.

⁴⁹ El 28 de marzo de 1674, Robles registra en su diario en la ciudad de México la noticia de la muerte de doña Juana Arias en Santa Fe: Robles, *Diario...*, p. 59.

⁵⁰ Robles, *Diario...*, p. 73.

⁵¹ Hernández, *El largo y afligido...*

⁵² AGI, Indiferente, 128, N. 80.

⁵³ Robles, *Diario...*, p. 110.

Con anterioridad, el 3 de marzo de 1670, le llegó el nombramiento de consultor del Tribunal de la Inquisición de México, que juró en noviembre de este año.⁵⁴ La Real Audiencia de México, junto con la de Lima, eran las más prestigiosas del continente y en dos años nuestro personaje consiguió la promoción de fiscal a oidor.

El 28 de marzo de 1674 se supo de la muerte de su esposa, en Santafé,⁵⁵ y el oidor solicitó a la Corona licencia para poder ordenarse de sacerdote, que le fue concedida en noviembre del mismo año, con derecho a retener su plaza en la Real Audiencia.⁵⁶ En el correo que entró en Veracruz en agosto de 1675 le llegó la licencia y en octubre tomó los hábitos clericales y conservó su magistratura.⁵⁷ Celebró su primera misa el 25 de marzo de 1676 en el santuario de Guadalupe⁵⁸ y, en menos de cuatro años, el 1 de octubre de 1679, obtuvo la subdelegación general de Cruzada.⁵⁹ Para entonces, seguía siendo clérigo presbítero.

El comisario subdelegado general de Cruzada

Ahora bien, ¿cómo llegó don Gonzalo a comisario de cruzada? Según los documentación de esos años, a la salida del doctor Nicolás del Puerto, en 1679, para tomar posesión del obispado de Oaxaca, debía asumir la comisaría el doctor Juan Cano Sandoval, quien se había ocupado como subdelegado interinamente en las ausencias y enfermedades de su titular.⁶⁰ En aquel entonces el doctor Cano, además de maestrescuela de la catedral, se desempeñaba como provisor y gobernador del arzobispado, y se objetó el que una misma persona pudiera desempeñar de forma simultánea la subdelegación de Cruzada con el cargo de provisor y vicario eclesiástico del arzobispado, señalando que era “incompatible [...] por los inconvenientes y embarazos que podrían resultar de estar en un mismo sujeto ambas

⁵⁴ AGI, Indiferente, 128, N. 80.

⁵⁵ Robles, *Diario...*, p. 159. El matrimonio no tuvo descendencia.

⁵⁶ Consiguió la autorización en 28 de noviembre de 1674 (AGI, Indiferente, 128, N. 80), aunque la noticia la recibió hasta agosto del año siguiente: Robles, *Diario...*, p. 198.

⁵⁷ Robles, *Diario...*, p. 203.

⁵⁸ Robles, *Diario...*, p. 215.

⁵⁹ Centro de Estudios de Historia de México. Fundación Carlos Slim [en adelante, CEHM], Fondo LVII.1.1.1. Libro de los papeles restituidos del tiempo que fue comisario subdelegado de Cruzada el licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín. Libro quinto de autos y cartas acordadas desde el año de 1679 al año de 1688, ff. 10-10v.

⁶⁰ AGI, Indiferente, 127, N. 85.

jurisdicciones”,⁶¹ a pesar de que muchos de los comisarios lo habían hecho. Fue el caso del maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón, comisario general de Cruzada en propiedad desde 1586, quien fue provisor y vicario general del arzobispado en 1577-1578, 1581, 1585-1589 y 1592;⁶² del doctor Juan de Salcedo;⁶³ y, sin ir tan lejos, el de los dos últimos comisarios: Pedro Barrientos Lomelín y Nicolás del Puerto, quienes asumieron incluso temporalmente el gobierno de la mitra en sedes vacantes. El doctor Barrientos se desempeñó como comisario de Cruzada entre 1644 y 1656 y fue provisor y vicario general del arzobispado entre 1640-1644 y posteriormente gobernador en la sede vacante de 1650-1652, durante la ausencia de la capital del arzobispo Juan de Mañozca⁶⁴ y su sucesor, el doctor del Puerto (1656-1679) se desempeñó como provisor general del arzobispado entre 1661-1665 y en las sedes vacantes que se dieron entre 1661 y 1668.⁶⁵

Ante la negativa del doctor Cano a dejar el provisorato,⁶⁶ se designó a Suárez de San Martín. De este modo, y siguiendo la documentación generada en el Consejo de Cruzada, se tuvo “por menos inconveniente el sacar por ahora del cabildo esta subdelegación”,⁶⁷ señalando que entre los capitulares no había sujetos idóneos, bien “por su mucha edad”, o “por poca y falta de experiencia y manejo de negocios” o por “teólogos”.⁶⁸ Desde luego que en la argumentación se pasó por alto el hecho de que don Gonzalo seguiría siendo oidor de la Audiencia y, como tal, cumpliendo con las múltiples ocupaciones que implicaba el cargo, desde juicios de residencia a otras autoridades, visitas a

⁶¹ Así se asentó en 1679 en el nombramiento de Gonzalo Suárez de San Martín como comisario de Cruzada: CEHM, Fondo LVII.1.1.1, ff. 10-10v.

⁶² Alejandro Mayagoitia, “Apéndice biográfico”, en *Decretos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, Edición histórico-crítica y estudio introductorio por Luis Martínez Ferrer, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de la Santa Cruz, 2009, p. 646.

⁶³ Varas, “El documento...”, p. 127; AGI, Indiferente, 194, N. 16.

⁶⁴ AGI, Indiferente, 194, N. 16, Gabriela Oropeza Tena, “La reforma de la disciplina eclesiástica vista a través del tribunal del arzobispado de México, siglo XVII”, UNAM, Posgrado en Historia, tesis de maestría, 2012, p. 90.

⁶⁵ AGI, Indiferente, 201, N. 101; Oropeza, “La reforma...”, p. 90; Leticia Pérez Puente, “La sangre afrentada...”, pp. 288-289.

⁶⁶ CEHM, Fondo LVII.1.1.1. Tal vez Cano Sandoval prefirió retener el gobierno de la mitra para apuntalar mejor su carrera eclesiástica. En 1682 fue nombrado obispo de Yucatán, cargo que desempeñó hasta su muerte, en 1695.

⁶⁷ CEHM, Fondo LVII.1.1.1.

⁶⁸ CEHM, Fondo LVII.1.1.1. Resulta poco creíble la falta de aptitud de los capitulares para asumir el cargo. Véase la composición del cabildo en estos años en: Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, UNAM (CESU), El Colegio de Michoacán, Plaza y Valdés editores, 2005.

tribunales o juez de algún ramo de la Real Hacienda y que, aunque no podemos precisar la edad que tenía don Gonzalo en ese momento, probablemente ya andaba en los sesenta, y pronto empezó a correr la voz de su “poca salud” y “muchos achaques”. Al menos desde 1681, y hasta su muerte, en noviembre de 1685, además de comisario de Cruzada, don Gonzalo fue también decano y presidente de la Audiencia.

Para nuestro estudio es importante señalar que, primero en Santafé como fiscal protector de naturales y, posteriormente, en la ciudad de México, como fiscal y oidor de la Audiencia, ejerció como fiscal y asesor del Tribunal de Cruzada. En su designación como subdelegado general de Cruzada se hizo referencia a este hecho, al calificarle como “persona de letras, inteligencia y graduada y que se halla con conocimiento de ellas [Cruzada] por haberlas manejado sirviendo las plazas de asesor y fiscal del tribunal de algunos años a esta parte”; y en la carta que le escribía el secretario del Consejo remitiéndole el nombramiento, subrayaba estas cualidades y señalaba que se le hacía la merced “como persona que tiene tantas noticias y comprensión de la administración de Cruzada por haber asistido en el tribunal de algunos años a esta parte y hallarse con bastante decoro y graduación, siendo oidor de la Real Audiencia y apto para servirla”.⁶⁹ Es decir, en el nombramiento se destacaba su experiencia y conocimiento del ramo y del tribunal como letrado (fiscal y asesor) y no como eclesiástico. Desde luego, y aunque en su designación no se hacía alusión a sus contactos en la Corte, no podemos olvidar su relación con Lope de los Ríos, quien todavía en estos años pertenecía al Consejo de Castilla, cuerpo que contaba con un representante en el Consejo de Cruzada, del que dependía el nombramiento de subdelegado de Cruzada en Nueva España.⁷⁰

La designación de don Gonzalo, quien no era ni canónigo ni dignidad de la catedral, no gustó ni al cabildo eclesiástico de México ni en la corte, como se deja ver en la correspondencia que mantuvo con el secretario del Consejo de Cruzada, Agustín Rodríguez de la Gala y en el hecho que, en un primer momento, la designación se quisiera mantener “en secreto”. El secretario del Consejo de Cruzada todavía

⁶⁹ CEHM, Fondo LVII.1.1.1, ff. 12-13.

⁷⁰ No me ha sido posible establecer la relación que pudo tener con el arzobispo-virrey fray Payo Enríquez de Rivera, quien llegó unos meses antes que el oidor a la ciudad de México como arzobispo, y en 1674 asumió el cargo de virrey, y con quien el entonces oidor debió coincidir en varios asuntos relativos a la Real Hacienda, así como en las obras del desagüe de Huehuetoca y el fomento de la minería.

se hacía eco del malestar en Madrid en su carta de 9 de julio de 1683, casi tres años después del nombramiento de don Gonzalo, si bien para entonces parece que el cabildo catedral ya se había “aquietado”, o al menos así se lo debió transmitir el subdelegado.⁷¹

Además de no ser parte del cabildo capitular, tampoco parecían ser muchas las prendas de don Gonzalo para el puesto de comisario de Cruzada, si comparamos su perfil con el que muestran sus antecesores en el cargo (Cuadro 1). Desde la segunda década del siglo XVII, todos ellos habían sido criollos (Cuadro 1), con grados de doctor, en su mayoría en cánones, que casi en su totalidad obtuvieron o incorporaron en la universidad mexicana,⁷² y muy vinculados a la Universidad de México, donde impartieron cátedras u ocuparon alguno de los puestos de gobierno de la universidad, desde diputados, vicerrectores o desde la maestrescuela de la catedral, de cancelarios de la corporación (Cuadro 1). Hay que recordar que el maestrescuela de la catedral era cancelario de la universidad⁷³ y, como se puede observar en el Cuadro 1, varios de los comisarios de Cruzada en algún momento ocuparon la maestrescuela de la santa iglesia de México, como Sancho Sánchez de Muñón, Pedro de Vega Sarmiento, Juan de Salcedo o Nicolás del Puerto (Cuadro 1).

Entre los catedráticos sobresale el doctor Juan de Salcedo, quien se formó en las aulas universitarias de México, consiguió en 1577 el grado de doctor en cánones y ocupó de forma interina y en propiedad la cátedra de decreto y posteriormente en propiedad la de cánones, además de ser cancelario, rector y en varias ocasiones diputado de hacienda de la institución;⁷⁴ así como el doctor Nicolás del Puerto, quien ocupó primero por seis años la cátedra de retórica y posteriormente la de

⁷¹ Véase la carta de Agustín Rodríguez de Gala del 9 de julio de 1683, en CEHM, Fondo LVII.1.1.1, ff. 25-29.

⁷² A excepción del doctor Luis de Robles, quien obtuvo todos los grados en la universidad de Alcalá de Henares (AHN, Universidad de Alcalá, libros 478 y 400), el resto de los comisarios consiguió o incorporó el grado de doctor en la de México. En cuanto a los estudios anteriores, el maestrescuela Sancho de Muñón estudio cánones en la universidad de Salamanca, donde parece haber obtenido el grado de bachiller; y obtuvo el de doctor en Teología en la de México (González González, “Un espía...”, pp. 107 y 123); Pedro Vega Sarmiento obtuvo el de licenciado en Ávila: Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Colegio de Historia, 1962, tomo 1, p. 107; y Pedro Barrientos Lomelín, el de bachiller en artes, cánones y leyes en la de México; el de licenciado en cánones en Salamanca y el doctorado en la de México: AGI, Indiferente, 194, N. 85.

⁷³ González González, “Un espía...”, p. 107.

⁷⁴ Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad...*, tomo 1.

prima de cánones, además de ser cancelario y rector.⁷⁵ Frente a ellos, don Gonzalo era un peninsular que, si bien tenía formación en cánones, no pasó de licenciado,⁷⁶ y hasta donde sabemos no se vinculó a la corporación universitaria. Al no formar parte del cabildo catedral, tampoco compartió otros puestos reservados a los capitulares, quienes solían estar al frente de otros tribunales eclesiásticos,⁷⁷ y ser vicarios de algún convento de religiosas de la ciudad.⁷⁸ Lo que sí compartió don Gonzalo con otros comisarios (Juan de Salcedo, Pedro Barrientos Lomelín y Nicolás del Puerto), fue el ser consultor del Santo Oficio de la Inquisición,⁷⁹ distinción que le llegó antes de su nombramiento como comisario de Cruzada, cuando todavía era seglar y se desempeñaba como fiscal de la Real Audiencia.⁸⁰

Pero, por encima de todos los puestos que ocupó, si algo sobresale en la trayectoria de don Gonzalo es su dedicación a la auditoría de cuentas, actividad de la que se ocupó en Nueva Granada, en sus años en la Corte y en Nueva España, con la que probablemente se había familiarizado desde su entorno familiar, ya que, como se vio, su padre había sido tesorero de rentas reales y juez del erario. Don Gonzalo llegó a la ciudad de México como fiscal del crimen de la audiencia real y como visitador de las cajas reales y Tribunal de cuentas. Como oidor siguió, desde esa magistratura, ocupándose de la revisión de distintos ramos del fisco⁸¹ y de visitas a cajas y oficiales reales, tribunal de cuentas; ins-

⁷⁵ AGI, *Indiferente*, 201, N. 101.

⁷⁶ Don Gonzalo era bachiller en cánones por la universidad de Osuna, no especificó dónde obtuvo el grado de licenciado: AGI, *Indiferente*, 128, N. 80.

⁷⁷ El doctor don Pedro Barrientos Lomelín, por ejemplo, fue juez ordinario y visitador de testamentos, capellanías y obras pías del arzobispado y posteriormente juez metropolitana de apelaciones de todos los obispados sufragáneos: AGI, *Indiferente*, 194, N. 16.

⁷⁸ El doctor don Lope Altamirano fue, siendo comisario general de Cruzada, vicario de los conventos de Regina Celi, San Jerónimo, Jesús María y Santa Inés de la capital virreinal: Gabriela Oropeza Tena, "Las actas del cabildo de la catedral metropolitana en sede vacante, 1637-1644", México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 2004, p. 112, nota 29; el doctor don Pedro Barrientos Lomelín fue vicario del convento y religiosas de Nuestra Señora de la Balvanera: AGI, *Indiferente*, 194, N. 16.

⁷⁹ Sobre Juan de Salcedo, véase: Manuel Varas Rivero, "El documento inédito de la donación a la catedral de México del famoso y desaparecido relicario de don Juan de Salcedo", en *Laboratorio de Arte*, vol. 26, núm. 2014, p. 127. Sobre Pedro Barrientos Lomelín y Nicolás del Puerto, sus relaciones de méritos, en: AGI, *Indiferente*, 194, N. 16; AGI, *Indiferente*, 201, N. 101.

⁸⁰ AGI, *Indiferente*, 128, N. 80.

⁸¹ Sobre la injerencia de los oidores en la Real Hacienda: Michel Bertrand, "Los cargos de los oidores dentro de la Real Hacienda indiana, siglos xvii y xviii", *Estudios de historia social y económica de América*, núm. 9, 1992, pp. 37-51.

peccionó la contabilidad de alcabala que se encontraba encabezada en la ciudad de México,⁸² fue juez superintendente de propios de la capital e hizo seguimiento y visitas a las obras de desagüe de la capital,⁸³ además de ocuparse de la recaudación de las limosnas para la beatificación de Gregorio López,⁸⁴ o, al mismo tiempo que subdelegado de Cruzada, de la superintendencia de la media anata, o de las obras y reparos del real palacio, así como del cuidado de la fábrica de la catedral.⁸⁵

Con posterioridad, la faceta a la que se le ha prestado más atención es a sus logros en el sector minero, en particular, en su empeño en buscar y tratar azogue, además de ser el primero en emplear la pólvora en Nueva España.⁸⁶ Como sabemos, el mercurio era indispensable para la amalgamación de la plata y, a excepción del que se producía en las minas de Huancavelica en el virreinato peruano, era un insumo que se importaba de las minas de Almadén en Andalucía, y constituía uno de los estancos de la Corona. El mercurio resultaba vital para la producción minera, que hacia los años setenta del siglo xvii empezaba a dar muestra de recuperación gracias a la reactivación de los envíos de mercurio hacia el virreinato septentrional, del que había carecido en décadas previas, siendo la escasez de mercurio, según mostró en su día Peter Bakewell, la principal causa de la decadencia o crisis de la producción de plata en las décadas centrales del siglo xvii.⁸⁷ En este contexto, la búsqueda *in situ* del preciado metal cobraba particular relevancia. Ya en el Nuevo Reino de Granada don Gonzalo había realizado inspecciones a minas de plata y azogue, y en Nueva España se desplazó en varias ocasiones y permaneció por meses en Chilapa, estudiando la explotación del azogue y promoviendo el diseño y desarrollo de un ingenioso horno para este fin, con el beneplácito de las autoridades del virreinato y metropolitanas;⁸⁸ incluso,

⁸² AGI, Indiferente, 128, N. 80.

⁸³ Robles, *Diario...*, pp. 181, 182.

⁸⁴ AGI, México, 51, R. 1, N. 34 (1678-1679), designación por el virrey fray Payo Enríquez de Rivera.

⁸⁵ Martha Fernández, *Cristóbal de Medina Vargas y la arquitectura salomónica de la Nueva España durante el siglo xvii*, México, UNAM (IIE), 2022, pp. 246 y ss.

⁸⁶ Alfonso V. Carrascosa Santiago y Clara Carrascosa Tejedor, "Gonzalo Suárez de San Martín", en Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (en red, <http://dbe.rah.es/>).

⁸⁷ P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984 [1ª ed. en inglés, 1971].

⁸⁸ Carrascosa Santiago y Carrascosa Tejedor, "Gonzalo Suárez de San Martín..."; Modesto Bargalló, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*,

fue nombrado superintendente de las minas de azogue del partido de Chilapa.⁸⁹ Una vez que asumió la subdelegación de Cruzada, a principios de los ochenta, don Gonzalo regresó a la capital, alegando que debía atender personalmente la administración de la gracia pontificia, en la que resultaba “muy interesado” el real servicio.⁹⁰

Sus continuas visitas a las cajas reales del virreinato (ciudad de México, Guadalajara, Zacatecas o Veracruz), así como la revisión y ordenanzas que realizó de distintos ramos de la hacienda real,⁹¹ harían que a veces en los escritos de la época se refieran a él como visitador, por encima de los otros cargos que ocupaba.⁹²

Como había hecho previamente en el Nuevo Reino de Granada, don Gonzalo también cuidó sus relaciones en el virreinato, desde los puestos de visitador, fiscal, oidor de la Real Audiencia y la subdelegación de Cruzada. El cargo de comisario permitía a su titular relacionarse con las más altas jerarquías de la Nueva España: virrey, magistrados y fiscales de la Audiencia hasta los jueces oficiales de la real hacienda. El Tribunal de Cruzada tenía que acordar con el virrey asuntos como los contratos o asientos con los particulares que se encargaban de la administración de la Cruzada, o el envío y adelanto de caudales a la metrópoli. En el Tribunal participaban el oidor decano y el fiscal de lo civil de la Real Audiencia. Si bien don Gonzalo no fue miembro del cabildo catedral, y por lo mismo no pudo beneficiarse como sus antecesores de las relaciones que desde ese cuerpo tenía con el arzobispo y el cabildo eclesiástico, sí

México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1955, pp. 238-239 y 270-272. Entre 1676 y 1680 estuvo en diversas ocasiones en las minas de azogue en Chilapa: AGI, Indiferente, 207, N. 73; AGI, Indiferente, 128, N. 80; Robles, *Diario...*, pp. 218, 235.

⁸⁹ AGI, Indiferente, 128, N. 80.

⁹⁰ AGI, Patronato, 238, N. 2, R.22. La carta tiene fecha de 6 de julio de 1681, está escrita desde la ciudad de México, y es duplicado de una del año anterior. Por otra parte, no fue el único comisario que alegó la ocupación que requería la Cruzada para desligarse de otros nombramientos o responsabilidades. Pedro Vega Sarmiento, por ejemplo, no aceptó en 1613 ser rector de la Universidad, alegando su “quebrada salud” y sus ocupaciones como deán de la catedral y comisario de Cruzada: Plaza y Jaén, *Crónica...*, tomo 1, p. 235; Carreño, *Efemérides...*, p. 118.

⁹¹ En su relación de méritos, se refiere a las ordenanzas de visita que hizo para la real caja de México, el Tribunal de Cuentas y las contadurías de tributos y azogues: AGI, Indiferente, 128, N. 80.

⁹² En el *Diario de sucesos notables...* de Robles aparece varias veces mencionado como visitador, pp. 127, 159, 180. Algunos datos sobre su actividad como visitador de las reales cajas: Michel Betrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011 (1ª ed. en francés, 1999); y Ernest Sánchez Santiró, *Gazofilacio regio y jurisdicción. El gobierno de la Real Hacienda de Nueva España (1521-1810)*, México, Instituto Mora, 2023.

pudo sumar las que derivaban de su cargo de oidor y –en los ochenta–, las de decano y presidente de la Real Audiencia de la capital virreinal, además de las relaciones que tuvo con otros miembros del Tribunal de Cruzada, donde, para los años en que ejerció como comisario, tenían asiento algunas de las principales familias criollas de la capital. En 1683, por ejemplo, don Gonzalo Suárez de San Martín, siendo comisario, fue mecenas del bachiller don Pedro de Ávalos y de la Cueva, de la tesis de grado de licenciado y doctor en Sagrada Teología. Don Pedro, el año anterior había obtenido el puesto de canciller del Tribunal de Cruzada y en 1690 sería el primer conde de Miravalle.⁹³

Hay que recordar también que el comisario de Cruzada gozaba de un puesto de honor en la catedral, al lado de la epístola, el día de la publicación de la bula de Cruzada, sin contar con las propinas que repartía entre los ministros de ese tribunal y el generoso refrigerio que con ese motivo ofrecía a las autoridades, caballeros y vecinos principales de la ciudad, o los fuegos artificiales que se lanzaban desde su casa la víspera, ceremonias que se repetían cada dos años. En 1683, por ejemplo, el virrey marqués de la Laguna y su esposa la condesa de Paredes presenciaron el espectáculo en la casa de don Gonzalo.⁹⁴ Además, el subdelegado de Cruzada tenía un lugar especial en los besamanos y ceremonias que se hacían con motivo de nacimientos de príncipes, proclamaciones de soberanos o muertes de miembros de la familia real, a los que concurría junto con su tribunal, el cual, a su vez, precedía a otros cuerpos como el Tribunal de Cuentas, o los cabildos catedralicio y secular.⁹⁵

Más allá de los honores y preeminencias, la subdelegación de Cruzada ofrecía una ventaja adicional: era compatible con otros cargos y, en el caso de don Gonzalo, como se ha visto, con su plaza de oidor decano y presidente de la audiencia real. Tenía asignado un salario anual de mil pesos de oro de minas (alrededor de 1,654 pesos anuales), a los que se sumaban dos mil ducados que se le daban por bienio para lucirse el día de la publicación de la bula de Cruzada, además de sus ingresos como oidor.

⁹³ Guillermo S. Fernández de Recas, *Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, leyes, teología y todas facultades de la Real y Pontificia universidad de México*, México, Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1963, p. 62; sobre el condado de Miravalle: José Ignacio Conde y Díaz Rubín y Javier Sanchiz Ruiz, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México*, vol. 3 (en preparación).

⁹⁴ Robles, *Diario...*, p. 387.

⁹⁵ Real cédula de 9 de julio de 1689: AGL, México, 279.

Al igual que otros comisarios de Cruzada y clérigos de la capital virreinal, don Gonzalo perteneció a las prestigiosas congregaciones de San Pedro y del Oratorio de San Felipe Neri,⁹⁶ que se hicieron presentes en su entierro. Fue benefactor del convento de religiosas de Santa Isabel, al que dotó con uno de los retablos; el de san Lorenzo, que adornaba un lateral de la iglesia; y recibió sepultura debajo de su altar mayor.⁹⁷ Además de las relaciones con los otros miembros de la Audiencia, con los jueces contadores y oficiales de las cajas reales, parece haber tenido trato estrecho con el virrey marqués de la Laguna, quien lo visitó en su casa cuando ya estaba postrado en la cama y había recibido los santos óleos. Días antes, el deán de catedral con repique de campana, le había llevado el Santísimo Sacramento, con asistencia de la audiencia, los miembros del Ayuntamiento y órdenes religiosas; y a su entierro, el 17 de noviembre de 1685, se personaron el virrey, la audiencia, el cabildo eclesiástico, así como las congregaciones de San Pedro y de San Felipe Neri, de las que, como se mencionó, formaba parte.⁹⁸

Como se señaló con anterioridad, mantuvo vínculos estrechos con los Escalante Mendoza. En 1678, don Gonzalo, ya como oidor en la Audiencia de México, escribió una carta de recomendación apoyando la promoción de uno de los hijos de Escalante, Manuel, para una canongía o dignidad en la catedral de México,⁹⁹ quien posteriormente obtendría, en tiempos de don Joseph de Adame, la futura como comisario de cruzada.¹⁰⁰ Otro hijo del difunto, Juan, seguiría la carrera letrada de su padre, sería oidor de la Audiencia de Guadalajara, fiscal del crimen de México y finalmente obtendría la presidencia de Guadalajara.¹⁰¹ En 1685, el bachiller don Lorenzo Mendoza, probablemente de esa misma familia, capellán y vicario propietario

⁹⁶ Diego Barrientos Lomelín fue abad de la Congregación de San Pedro. Por su parte, Nicolás del Puerto fue miembro del oratorio y vicario entre 1663-1667 y 1674-1675. También Juan Cano Sandoval a quien estaba concedida la futura de la subdelegación fue miembro de la corporación y posteriormente don José de Adame: Benjamin Reed, "Cultura de los oratorianos en la ciudad de México, 1659-1821: identidad corporativa entre estructura y acción", *Historia y Grafía*, núm. 51, 2018, p. 15-52.

⁹⁷ Juan Carlos Campos Varela, "El convento de Santa Isabel. Arqueología del Palacio de Bellas Artes, Ciudad de México", tesis licenciatura en Arqueología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2018, p. 205.

⁹⁸ Robles, *Diario...*, pp. 439-440.

⁹⁹ AGI, Indiferente, 207, N. 73.

¹⁰⁰ Robles, *Diario...*, pp. 462-463.

¹⁰¹ Mark A. Burkholder, "Juan de Escalante y Mendoza", en Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (en red, <http://dbe.rah.es/>).

del santuario de los Remedios, dio a la imprenta la obra del padre Francisco Florencia, *La milagrosa invención de un tesoro escondido...*, que dedicó a don Gonzalo, dos meses antes de la muerte de éste. En la dedicatoria, don Lorenzo se confesaba serle “deudor de mercedes y beneficios”.¹⁰² Días antes de su muerte, entregó testamento cerrado, en el que dejó como heredero, albacea y tenedor de sus bienes al capitán don Agustín de Sandoval,¹⁰³ a quien debió conocer en el tiempo que vivió en el Nuevo Reino, y quien se afincaría más tarde en la ciudad de México, y sobreviviría a nuestro personaje hasta 1717, que le alcanzó la muerte.¹⁰⁴ Don Agustín estuvo también muy ligado a la devoción de Nuestra Señora de los Remedios, y en la última década del siglo xvii fue mayordomo de la cofradía de ese nombre,¹⁰⁵ además de tener relaciones estrechas con miembros de la Audiencia y la Inquisición, como se puede ver en la designación de albaceas.¹⁰⁶

Don Gonzalo se encargó de la subdelegación de Cruzada hasta su muerte, que aconteció el 16 de noviembre de 1685.¹⁰⁷ La víspera de su fallecimiento, ya moribundo, en su casa y en presencia de la Real Audiencia, cedió la subdelegación a don José de Adame, quien lo sucedería en el cargo.¹⁰⁸

Poco antes de su muerte, no olvidó don Gonzalo poner su alma en paz. Dispuso ser enterrado con sus vestiduras sacerdotales y amortajado con el “hábito más pobre que se hallare de algún religioso de San Diego”, la celebración de un novenario de misas cantadas, además de

¹⁰² Francisco Florencia, *La milagrosa invención de un tesoro escondido...*, Biblioteca Nacional Digital de México, IIB UNAM, disponible en línea.

¹⁰³ Parroquia del Sagrario metropolitano, Libro de Defunciones de españoles, V. 2 (1681-1687), p. 266v, consultable en línea en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5BNM-Q?i=636&wc=3P6L-ZNG%3A122580201%2C133026902&cc=1615259>; y cotejo del testamento de don Gonzalo: AGN, Bienes Nacionales, vol. 258, exp. 1.

¹⁰⁴ Don Agustín nació en 1642, en Sogamoso, y en 1687 se casó en la ciudad de México con Juana Francisca Caballero Romas, con quien tuvo 4 hijos: <https://geneaordonez.es/datos>. Murió en 1717: Parroquia del Sagrario metropolitano, Libro de Defunciones de españoles (1714-1729).

¹⁰⁵ Sobre su participación como mayordomo de la cofradía: Guadalupe Ramos de Castro, “Nuestra Señora de los Remedios de México. Aportaciones al estudio de su orfebrería”, en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, t. 62, 1996, pp. 475-488.

¹⁰⁶ Nombró albaceas, además de su esposa, al oidor de la Audiencia don Joseph de Uribe, su yerno, y al licenciado don Joseph de Cienfuegos, inquisidor mayor del tribunal de la Inquisición: <https://geneaordonez.es/datos>. Parroquia del Sagrario metropolitano, Libro de Defunciones de españoles (1714-1729).

¹⁰⁷ Ciudad de México, Parroquia del Sagrario metropolitano, Libro de Defunciones de españoles, V. 2 (1681-1687), p. 266v.

¹⁰⁸ Robles, *Diario...*, p. 440.

mil misas rezadas a su muerte, que dejó generosamente dotadas con 750 pesos, es decir, a 6 reales cada una; y dispuso que se celebraran a la brevedad: trescientas por los religiosos de San Francisco y San Diego, cien por los de Santo Domingo, cien por los de San Agustín, cien por los de la Merced, y las cuatrocientas restantes por los clérigos pobres de la ciudad, además de encargar a los preladados de las órdenes religiosas que en los actos de coro y comunidades le encomendasen a Dios.¹⁰⁹ Dejó algunas cantidades a sus criados y gente de servicio,¹¹⁰ y sus “libros impresos” a la Compañía de Jesús, para uso del hermano Antonio Suárez, con quien, a juzgar por los apellidos, probablemente estuviera emparentado. Llama la atención que sus legados piadosos se dirigieran, además de doscientos pesos que dejó para repartir entre las religiosas pobres del convento de Santa Isabel, a hospitales de la ciudad: 200 pesos para sábanas al Hospital de San Juan de Dios y 100 para hacer camas al de Nuestra Señora de Belén.¹¹¹ Como vimos, en sus días en la Corte se había encargado de visitar el Hospital General de Convalecientes, lo que probablemente le hizo sensible a las necesidades y carencias que padecían este tipo de centros. Y, desde luego, solicitó que se le comprasen treinta bulas de composición.¹¹²

Poco sabemos sobre su paso por la comisaría de Cruzada, en la que permaneció tan sólo seis años. En ese periodo le tocó lidiar con el final de los asientos de Cruzada de la novena concesión y con los de la décima, en los que procuró mejorar las condiciones para la Corona, rebajando las comisiones de los tesoreros y, sobre todo, reduciendo a una cuarta parte el monto que podían entregar en libranzas como parte de los pagos que tenían que realizar en la real caja, práctica que privaba al fisco de ingresos frescos;¹¹³ además de estrechar el control sobre la impresión de indulgencias en la ciudad de México,¹¹⁴ batalla que le tocaría librar a su sucesor en el cargo.

¹⁰⁹ Cotejo de su testamento en: AGN, Bienes Nacionales, vol. 258, exp. 1.

¹¹⁰ A su criado Melchor de Pellicer, le dejó 300 pesos; a Eugenio de Vega, quien estaba a su servicio: 200; a doña María de la Encarnación, por “lo bien que le había servido”, 200 pesos, y a una “moza” llamada Teresa, quien también le había asistido: 100 pesos. Cotejo de su testamento en: AGN, Bienes Nacionales, vol. 258, exp. 1.

¹¹¹ AGN, Bienes Nacionales, vol. 258, exp. 1.

¹¹² AGN, Bienes Nacionales, vol. 258, exp. 1. En 8 de junio de 1691 el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías del arzobispado certificó que las mandas se habían cumplido por parte de su heredero y albacea.

¹¹³ También, como visitador, había puesto orden en el pago de libranzas en las reales cajas: AGI, Indiferente, 128, N. 80.

¹¹⁴ Robles, *Diario...*, p. 318.

Ahora bien, a diferencia de los otros subdelegados, no pareció interesarle a don Gonzalo la carrera eclesiástica. Un año después de su muerte, le llegaba el nombramiento de alcalde del crimen de la chancillería de Granada, que, por lo mismo, no pudo asumir.¹¹⁵ En este sentido, contrasta con la trayectoria del doctor Nicolás del Puerto, quien, aunque dio sus primeros pasos como abogado de la Real Audiencia y llegó a ser propuesto para la presidencia de la Audiencia de Guadalajara, no aceptó la distinción, y prefirió esperar su ascenso en la Iglesia, acabando sus días como obispo de Oaxaca.¹¹⁶

Reflexiones finales

Como se ha visto en este trabajo, el licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín siguió un camino singular para llegar a comisario de Cruzada. A diferencia de sus antecesores, no pertenecía ni al prestigioso cabildo de la catedral de México, ni era doctor, ni se vinculó a la universidad, además de ser de origen peninsular y alcanzar la distinción cuando apenas llevaba ordenado cuatro años de clérigo y casi en el otoño de su vida.

Don Gonzalo fue designado para la subdelegación de cruzada desde su puesto de oidor de la Real Audiencia, no tenía la futura, aunque sí conocía su administración tanto desde su desempeño como visitador de la Real Hacienda, como por sus puestos de fiscal y oidor de la audiencia, que le permitieron desempeñarse a su vez como fiscal y asesor del Tribunal de Cruzada. A falta de los otros méritos, con esos títulos se justificó su elección como subdelegado.

Ahora bien, cualquiera que fueran las expectativas que pudo despertar su nombramiento, los escasos seis años en que se desempeñó como comisario de Cruzada tampoco le permitieron dejar una impronta visible en la administración del ramo, a diferencia del celo y empeño que puso en las visitas y redacción de nuevas

¹¹⁵ Hernández, *El largo y afligido...*

¹¹⁶ El doctor Nicolás del Puerto fue abogado de la Real Audiencia de México y en 1679 fue propuesto como presidente de la Audiencia de Guadalajara en el Nuevo Reino de Galicia, cargo que no aceptó: AGI, *Indiferente*, 201, N. 101. Sobre su ejercicio como abogado, véase: Leticia Pérez Puente, "La sangre afrentada y el círculo letrado. El obispo Nicolás del Puerto, 1619-1681", en Armando Pavón Romero (coord.), *Promoción universitaria en el mundo hispánico. Siglos XVI al XIX*, México, UNAM IISUE, 2022.

ordenanzas en otros ramos de la Real Hacienda. Es cierto que don Gonzalo llegó a una edad avanzada al puesto, cuarenta y tres años después de haber obtenido su primer grado universitario de bachiller en cánones, con mal estado de salud, tras una larga trayectoria por Indias y la Península, y con un nombramiento que causó recelo tanto en México como en Madrid. Es más, ni siquiera se dedicó en exclusiva a la Cruzada, pues no renunció a sus obligaciones como parte de la Real Audiencia.

Don Gonzalo es, hasta donde sabemos, el único comisario de Cruzada que estuvo casado y pudo aprovechar, en un primer momento, el matrimonio para su promoción, haciendo suyos los “méritos” de su familia política. A falta del grado de doctor, se valió de su “talento” y habilidad para relacionarse y medrar en la administración secular y eclesiástica, a pesar de que en esta última, al momento de su nombramiento como subdelegado general de Cruzada, no había pasado de presbítero.

Su vida parece más volcada a apuntalar su posición como magistrado que como eclesiástico, y muestra de ello son tanto su ingreso tardío a las filas de la Iglesia, como el que sus promociones, a excepción de la comisaría de Cruzada, se realizaran en tribunales seculares, desde fiscal protector de naturales en una audiencia menor indiana como era la de Santafé, a la que llegó gracias al servicio pecuniario que realizó a la Corona, a visitador y juez de quiebras de consejos peninsulares, a fiscal y oidor de la Audiencia de México hasta su designación como alcalde del crimen de la Real Chancillería de Granada, que no alcanzó a ocupar.

Por último, y a modo de epílogo, su nombramiento no dejó huella, constituyó un paréntesis y no un cambio de rumbo en el perfil de los comisarios de Cruzada. A su muerte, el cargo volvería a recaer en un canónigo o dignidad del cabildo catedral, como se había acostumbrado con anterioridad, y sus sucesores serían doctores y ocuparían cátedras y puestos de gobierno en la universidad.

CUADRO 1
COMISARIOS SUBDELEGADOS GENERALES DE CRUZADA DE MÉXICO (1586-1685)

NOMBRE	ORIGEN	NOMBRA- MIENTO ANTERIOR	AÑOS COMI- SARIO	GRADO MÁXIMO	CABILDO CATEDRAL	UNIVERSIDAD
Sancho Sánchez de Muñón	Penin-sular	Maestres-cuela	1586-1600	Dr. en Teología	Maestres-cuela Provisor Vicario ge-neral	Canciller
Luis de Robles	Penin-sular	Deán	1600-1609	Dr. en Cánones	Deán	
Pedro de Vega Sar-miento	Penin-sular	Maestres-cuela	1609-1619	Dr. en leyes	Maestres-cuela Deán	Cancelario Visitador de la universidad
Juan de Salcedo	Criollo	?	1619-1621?	Dr. en cánones	Maestres-cuela Arcediano Deán Vicario ge-neral gober-nador arzo-bispado	Cancelario Catedrático Diputado de hacienda Vicerrector Rector
Lope de Alfami-rano y Castilla	Criollo	Arcedia-no	1621?-1644	Dr. en ?	Tesorero Arcediano Deán (1642)	?
Diego Bar-rientos Lomelín	Criollo	Tesorero	1644-1656	Dr. en cánones	Maestres-cuela Chantre Tesorero Provisor, vicario ge-neral Gobernador	Consiliario Vicecancelario Rector Leyó cátedras en sustitución en las univer-sidades de Salamanca y México
Nicolás del Puer-to	Criollo	Canónigo	1656-1679	Dr. en cánones	Tesorero Maestres-cuela Provisor y vicario	Catedrático Cancelario Rector
Gonzalo Suárez de San Mar-tín	Penin-sular	Oidor	1679-1685	Lic. en cánones	-	-

Fuentes: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por las siguientes fuentes:

- Sancho Sánchez de Muñón: AGS, Cruzada, 588; Enrique González González, “Un espía en la universidad. Sancho Sánchez de Muñón, maestrescuela de México, 1560-1600”, en Margarita Menegus (coord.), *Saber y poder en México, siglos XVI al XIX*, México, UNAM-CESU/Ángel Porrúa librero-editor, 1997, pp. 105-169; Alejandro Mayagoitia, “Apéndice biográfico”, en *Decretos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, edición histórico-crítica y estudio introductorio por Luis Martínez Ferrer, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de la Santa Cruz, 2009, p. 646.
- Luis de Robles: AGS, Cruzada, 556; AHN, Universidad de Alcalá de Henares, libro 400; AGI, Catálogo de pasajeros, L. 7, E. 798; AGI, Patronato, 293, N. 19, R. 45; AGI, Indiferente, 2069, N. 47; AGI, Contratación, 5788, L. 1, ff. 321v-322v; AGI, México, 227, N. 22 y N. 30.
- Pedro de Vega Sarmiento: AGS, Cruzada, 556; *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, publicadas bajo la dirección de Rafael Aguilar y Santillán, México, Imprenta del Gobierno Federal, en el exarzobispado, 1893-1894, vol 7, p. 339; Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México...*, México, UNAM, 1931, tomo 1; Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Colegio de Historia, 1962, tomo 1.
- Juan de Salcedo: AGS, Cruzada, 556; *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, publicadas bajo la dirección de Rafael Aguilar y Santillán, México, Imprenta del Gobierno Federal, en el exarzobispado, 1893-1894, vol. 7, pp. 339-341; Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México...*, tomo 1; Manuel Varas Rivero, “El documento inédito de la donación a la catedral de México del famoso y desaparecido relicario de don Juan de Salcedo”, en *Laboratorio de Arte*, núm. 26, 2014, pp. 121-136.
- Lope Altamirano de Castilla: AGS, Cruzada, 556; *Memorias de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*, publicadas bajo la dirección de Rafael Aguilar y Santillán, México, Imprenta del Gobierno Federal, en el exarzobispado, 1893-1894, vol. 7, pp. 341-342; Gabriela Oropeza Tena, “Las actas del cabildo de la catedral metropolitana en sede vacante, 1637-1644”, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura en Historia, 2004, p. 112.
- Pedro Barrientos Lomelín: AGI, Indiferente, 194, N. 16; AGI, Indiferente, 1115, N. 119 y AGI, Indiferente, 194, N. 85; Plaza y Jaén, *Crónica de la Real...*, tomo 1; Gabriela Oropeza Tena, “La reforma de la disciplina eclesiástica vista a través del tribunal del arzobispado de México, siglo XVII”, UNAM, Posgrado en Historia, tesis de maestría, 2012, p. 90.
- Nicolás del Puerto: AGI, Indiferente, 201, N. 101; Gabriela Oropeza Tena, “La reforma de la disciplina eclesiástica vista a través del tribunal del arzobispado de México, siglo XVII”, México, UNAM, Posgrado en Historia, tesis de maestría, 2012, p. 90; Leticia Pérez Puente, “La sangre afrentada y el círculo letrado. El obispo Nicolás del Puerto, 1619-1681”, en Armando Pavón Romero (coord.), *Promoción universitaria en el mundo hispánico. Siglos XVI al XIX*, México, UNAM IISUE, 2022.

Gonzalo Suárez de San Martín: AGI, Indiferente, 129, N. 56; AGI, Indiferente, 128, N. 80; Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Carlos Slim, Fondo LVII.1.1.1. Libro manuscrito, Año de 1689, Libro de los papeles restituidos del tiempo que fue comisario subdelegado de Cruzada el lic. Don Gonzalo Suárez de San Martín, Libro quinto de autos y cartas acordadas desde el año de 1679 al año de 1688; Jorge Hernández, "El largo y afligido peregrinar. Ascenso y movilidad de los magistrados de la Audiencia de México bajo los Austrias", México, UNAM, tesis de doctorado (en proceso).